# RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

#### Nº 00114-2022-OAF/OSIPTEL

Lima, 9 de mayo de 2022

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL
	COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2022/OSIPTEL
	PRIMERA CONVOCATORIA

#### VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00101-GG/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, mediante el cual, la Gerencia General, remitió los términos de referencia para la contratación del servicio de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSIPTEL. Con Memorando Nº 00120-GG/2022 de fecha 21 de marzo de 2022 los términos de referencia fueron reformulados.
- (ii) El Informe N° 00505-OAF/UABT/2022 de fecha 22 de abril de 2022, mediante el cual. la Jefatura de Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la "Contratación del servicio de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSIPTEL", por el importe de S/72 000 (Setenta y Dos Mil con 00/100 Soles) incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicacion Simplificada.
- (iii) El Memorando N° 00278-OAF/2022 de fecha 22 de abril de 2022, mediante el cual, la Dirección de la Oficina de Administración y Finanzas, solicitó la conformidad al valor estimado, el envío de la boleta de requerimiento, previsión presupuestal correspondiente, así como, remitir los términos de referencia actualizados en lo que respecta a la sección capacitación.
- (iv) El Memorando Nº 00181-GG/2022 de fecha 27 de abril de 2022, mediante el cual, la Gerencia General dio conformidad al valor estimado y adjuntó los términos de referencia actualizados respecto a la sección capacitación y adicionalmente actualizaron el número de "POI relacionado" y para un mejor entendimiento han retirado de la sección "Forma de Pago" la fila "Entregable N° 01" que se mostraba con un pago de 0%; precisando que estos cambios solo son cuestiones de forma y no afectan el requerimiento.
- (v) La Resolución de Gerencia General Nº 00010-2022-GG/OSIPTEL de fecha 12 de enero de 2022, mediante la cual, la Gerencia General aprobó el Plan Anual de Contrataciones del año 2022 y se incluyó con el ID 3 la "Contratación del servicio de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSIPTEL".
- (vi) El Informe N° 00563-OAF/UABT/2022 de fecha 06 de mayo de 2022, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección respectivo.



## **CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 17º de la Ley Nº 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se establecieron los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias -en adelante la Ley- y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 42º del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el presente requerimiento para la "Contratación del servicio de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSIPTEL", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022, en el ID 3 como un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario:

Que, la presente contratación cuenta con la Boleta de Requerimiento N° 20220768 aprobada el 28 de abril de 2022 y la certificación de crédito presupuestario N° 000000903 aprobada el 03 de mayo de 2022, mediante el cual, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización certificó la disponibilidad presupuestal para la contratación del servicio de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSIPTEL para el presente ejercicio;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00112-2021-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se delegó en la Directora de la Oficina de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los documentos de los procedimientos de selección (bases, solicitudes de expresión de interés, solicitud de cotizaciones de comparación de precios, así como aquellos, referidos a Acuerdo Marco) para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías y obras, incluyendo las Contrataciones Directas, y aquellos que hayan sido declarados desiertos;



BICENTENARIO PERÚ 2021

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente de contratación para la "Contratación del servicio de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSIPTEL", el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.

**Artículo Segundo.-** Designar a miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 005-2022/OSIPTEL, para la "Contratación del servicio de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) del OSIPTEL".

## Titulares:

- Rosemary López Gonzáles, quien lo presidirá.
  (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Jenny Castañeda Zubiaur, miembro titular. (Representante del Área Usuaria).
- Mayra Rosmery Miranda Saldaña, miembro titular.
  (Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

## **Miembros Suplentes:**

- Juan Carlos Ancajima Sánchez, suplente de Rosemary López Gonzáles. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Claudio Augusto Palomares Sartor, suplente de Jenny Castañeda Zubiaur. (Representante del Área Usuaria).
- Oranna Muñoz Hernández, suplente de Mayra Rosmery Miranda Saldaña.
  (Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

Registrese y comuniquese,



JHULY LUNA OLMOS DE REATEGUI. DIRECTORA (E) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS